



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMAN, VERACRUZ  
2022 - 2025



## ACTA DE FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACION

En la ciudad de Chocamán Ver., siendo las 12:00 hrs. del día 04 de marzo de 2024 en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver. En el Palacio Municipal, se reúne el Comité de Licitación integrado por el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, presidente municipal y presidente del comité de A.O.P.S.R.E; Arq. Perla María Juárez Prado, director de obras públicas y Srío. técnico del comité de A.O.P.S.R.E; C.; y el Lic. Yzamar Fernando Marroquin Rivera, asesora de parte del órgano de control interno; con la finalidad de dar a conocer el fallo de la licitación por Invitación Restringida y la asignación de la obra con numero y nombre:

**2024300620022 "CONSTRUCCION DE CALLE LAS GARDENIAS CON CONCRETO HIDRAULICO EN COLONIA ROSA MISTICA (FLOR DEL LLANO)"**

A continuación el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, Presidente Municipal, procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de las siguientes personas

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	Juan Alexis Rayon Solis	C. Juan Alexis Rayon Solis
2.-	Alberto Medina Acosta	Alberto Medina Acosta
3.-	Maria Concepcion Vazquez Rosas	C. Maria Concepcion Vazquez Rosas

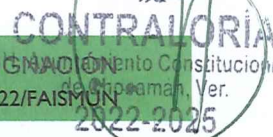
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Publicas, y valorados los aspectos, Legal, Técnico y Económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se elaboró el Dictámen que adjudica la obra en los siguientes términos y montos.

A).-SE ADJUDICA EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD A LA EMPRESA **ALBERTO MEDINA ACOSTA**  
RELATIVO A LA OBRA: **2024300620022**

**CONSTRUCCION DE CALLE LAS GARDENIAS CON CONCRETO HIDRAULICO EN COLONIA ROSA MISTICA (FLOR DEL LLANO)**

SUB TOTAL DE LA OBRA: \$ 1,420,580.60  
IVA \$ 227,292.90  
IMPORTE TOTAL: \$ 1,647,873.50

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitación que participaron en este concurso, acto seguido se notifica a los representantes de las empresas participantes del fallo de este concurso. No habiendo otro asunto que tratar para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente a las 13:00 hrs. del día de su inicio, firmando el documento las personas que intervinieron.



FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACION

LS/2024300620022/FAISMUN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMAN, VERACRUZ  
2022 - 2025



POR EL COMITÉ DE LICITACIONES

**PRESIDENCIA**

H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.

**LIA. ERNESTO RUIZ GARCIA**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE A.O.P.S.R.E.



**DIRECCIÓN  
DE OBRAS PÚBLICAS**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Chocamán, Ver.

**ARQ. PERLA MARIA JUAREZ PRADO**

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SRIO. TÉCNICO DEL COMITÉ DE A.O.P.S.R.E.



**LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA**

ASESOR DE PARTE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO  
de Chocamán, Ver.

2022-2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	JUAN ALEXIS RAYON SOLIS	C. JUAN ALEXIS RAYON SOLIS
2.-	ALBERTO MEDINA ACOSTA	ALBERTO MEDINA ACOSTA
3.-	MARIA CONCEPCION VAZQUEZ ROSAS	C. MARIA CONCEPCION VAZQUEZ ROSAS

FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACIÓN  
LS/2024300620022/FAISMUN